



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-669-2017

Arquitecto
Carlos Vayas
Director de Planificación
Arquitecto
Mauricio Villacreses
Director de Gestión Territorial
Presente

De mi consideración:

Ref: Informe. 049-SC-CPyP-2017 FW 26053

Fecha: 19 de noviembre de 2017

Asunto: Aprobación en segundo y definitivo debate
"Ordenanza de eliminación del pasaje Antonio Jara tramo
comprendido desde la calle Pedro Ingavelez hacia la avenida
Bolivariana perteneciente a la parroquia Pishilata del cantón
Ambato"

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **12 de diciembre de 2017**, acogiendo el contenido del informe 049-SC-CPyP-2017, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, que recomienda: Aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de "Ordenanza de eliminación del pasaje Antonio Jara tramo comprendido desde la calle Pedro Ingavelez hacia la avenida Bolivariana perteneciente a la parroquia Pishilata del cantón Ambato; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, considerando:

- Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador que manifiesta: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias";
- Que, el artículo 322 del mismo cuerpo legal, en su parte pertinente señala: "Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.- Los proyectos de ordenanzas según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga.... Los proyectos que no cumplan con estos requisitos no serán tramitados...";



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RC-669-2017
Página 2 de 2

- Que, mediante Resolución de Concejo 585-2017 adoptada en la sesión ordinaria del martes 7 de noviembre de 2017, el Concejo Municipal de Ambato resuelve “Aprobar en primer debate el proyecto de “Ordenanza de eliminación del pasaje Antonio Jara tramo comprendido desde la calle Pedro Ingavelez hacia la Av. Bolivariana perteneciente a la parroquia Pishilata del cantón Ambato”; y, remitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su conocimiento, análisis e informe previo a su aprobación en segundo debate”;
- Que, mediante informe 049-SC-CPyP-2017, la Comisión de Planificación y Presupuesto recomienda al seno del Concejo Municipal: “Aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de “Ordenanza de eliminación del pasaje Antonio Jara tramo comprendido desde la calle Pedro Ingavelez hacia la Av. Bolivariana perteneciente a la parroquia Pishilata del cantón Ambato”.

RESOLVIÓ

Aprobar en segundo y definitivo debate la “Ordenanza de eliminación del pasaje Antonio Jara tramo comprendido desde la calle Pedro Ingavelez hacia la Av. Bolivariana perteneciente a la parroquia Pishilata del cantón Ambato”. Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

c..c. Alcaldía Procuraduría Obras Públicas
Expediente: Archivo Concejo (339 hojas y planos)

Sec. Ejec. Alcaldía

Sra. María Bonilla Bonilla

RC.

MV/Sonia Cepeda
2017-12-19